



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01570613- -UBA-DMESA#FCEN - Aprobar el dictamen y proponer al Consejo Superior la renovación de la Prof. Andrea Bibiana Nieto - DI - Sesión 29/09/2025

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se autoriza a esta Casa de Estudios a llamar a concurso para renovar un (1) cargo de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 173) en el área Industrias (materias que integran el área: Química Industrial, Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, Fundamentos de la Preservación de Alimentos I, Fundamentos de la Preservación de Alimentos II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Industrias de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

la RESCS-2022-350-UBA-REC, por la cual se autoriza el llamado,

que en el mencionado concurso se inscribió Andrea Bibiana Nieto –titular del cargo concursado-,

que por RESCS-2022-1635-UBA-REC se designaron los Miembros del Jurado respectivos,

que las Profesoras Sonia Barberis y Verónica Bucalá han renunciado como miembros titulares del Jurado, mientras que el Profesor Severini ha renunciado como Jurado suplente (REDEC-2025-556-UBA-DCT#FCEN)

que ha actuado como veedora por el Claustro de Profesores, la Prof. María del Pilar Buera (REDEC-2025-1006-UBA-DCT#FCEN),

que el distinguido Jurado integrado por las Señoras Profesoras Silvina Rosa Drago, Bibiana Patricia Barbero y Mercedes Edith Campderros se ha expedido por unanimidad,

que el Jurado, después de evaluar los títulos, antecedentes científicos y docentes y las publicaciones, como así también la Entrevista Personal y Prueba de Oposición a las cuales la aspirante fuera sometida, establece un Orden de Méritos colocando en primer lugar a Andrea Bibiana Nieto,

el dictamen del Jurado en el cual se propone por unanimidad la renovación del cargo de la Prof. Andrea Bibiana Nieto por un nuevo período,

que el procedimiento del presente concurso se ha encuadrado en las determinaciones de Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC y la Resolución CSP Nº 55/85,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 60º del Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC,

lo actuado por este cuerpo en Sesión del día 29 de septiembre de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la **Prof. Andrea Bibiana Nieto (CUIT 27-20470143-7)** por un nuevo período en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial (S/C N° 173) en el área Industrias (materias que integran el área: Química Industrial, Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, Fundamentos de la Preservación de Alimentos I, Fundamentos de la Preservación de Alimentos II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Industrias

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el cargo de Profesora Adjunta con dedicación parcial propuesto se financia con la misma agente legajo 110397 Mapu 178061.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes, al Departamento de Industrias y a la Dirección de Personal; cumplido, vuelva al Departamento de Concursos para su posterior elevación a la Universidad de Buenos

Aires

16 VOTOS AFIRMATIVOS (UNANIMIDAD).